

OCUPACIÓN MILITAR DE SANTA FE EN 1815

POR EL GENERAL JUAN JOSÉ VIAMONTE

1. *Objeto de esta publicación* : el juicio de los historiadores sobre la ocupación militar de Santa Fe ; dos nuevos documentos del archivo del general Viamonte ; nuestros propósitos. — II. *El motín de Fontezuelas* : relaciones entre Ignacio Álvarez y José Artigas ; propósitos del jefe de la sublevación ; la correspondencia entre Artigas y las autoridades de Buenos Aires. — III. *Revolución del 15 al 17 de abril* : el nuevo gobierno ; las instrucciones para el Ejército de Observación ; causas que demoraron la partida del ejército. — IV. *Un paréntesis de cinco meses* : tentativas de paz entre Álvarez y Artigas ; proposiciones de una y otra parte ; fracaso de las negociaciones. — V. *Ocupación militar de Santa Fe* : fuerzas que componían la expedición ; conflicto de poderes entre el Cabildo y la Junta provincial ; actuación política de Viamonte ; Santa Fe restituida a la obediencia de la autoridad nacional.

I

OBJETO DE ESTA PUBLICACIÓN

La ocupación militar de Santa Fe por el ejército del general Juan José Viamonte, en 1815, ha sido mal juzgada porque hasta ahora se desconocían las circunstancias en que la campaña del Ejército de Observación había sido proyectada. Se creía que el envío del ejército había sido resuelto a raíz del fracaso de las negociaciones de paz que se entablaron entre el Director interino, Ignacio Álvarez y Thómas, y el caudillo de los orientales, José Artigas, después de la revolución que derrocó al gobierno dictatorial de Alvear.

Por otra parte, las opiniones de López y de Mitre han pesado demasiado sobre el juicio de los historiadores, quienes perdieron la brújula por temor de contradecir a los maestros; tal sucede, por ejemplo, con el historiador de Santa Fe, Manuel M. Cervera (1), quien ha hecho una amalgama de opiniones contradictorias y no ha sabido discernir entre Mitre (2), López (3), Iriondo (4), y los documentos de la *Gaceta*, publicados por López (5), que cita sin reparar en las contradicciones en que incurre, por no prestarles la debida atención, no obstante transcribirlos en el *Apéndice* al tomo II de la obra.

De los historiadores que hacen mención a la campaña del Ejército de Observación en Santa Fe, únicamente López y Mitre pudieron dar la versión exacta de los sucesos, porque ambos conocieron el archivo de Viamonte.

El primero, que trabajó con los documentos de la *Gaceta*, tuvo en sus manos el archivo que la familia del general puso a su disposición para que rebatiese a Mitre, cuando se produjo la célebre polémica, en aquel capítulo intitulado *La leyenda de Alzaga*, cuya respuesta quedó en silencio. Años después, Mitre también dispuso del archivo, pero como no lo utilizó suponemos que ya se había publicado la edición definitiva de la *Historia de Belgrano* (6).

Los descendientes del general Viamonte, actuales poseedores del archivo (7), han tenido la gentileza de ponerlo a nuestra disposición. De él entresacamos los dos documentos que publicamos en el *Apéndice*.

El primero, son las :

Instrucciones que deberá observar el Mayor Gral de Infantería Coronel Mayor Dⁿ Juan José Viamont Xefe de la División puesta a su

(1) *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*, tomo II.

(2) *Historia de Belgrano*, tomo I.

(3) *Historia de la República Argentina*, tomo V.

(4) *Apuntes para la historia de la provincia de Santa Fe*.

(5) *Op. cit.*, V, *Apéndice V*.

(6) Constancia, de letra de Mitre, que se guarda en el archivo.

(7) Actualmente en posesión del doctor Carlos Sánchez Viamonte, nieto del prócer.

mando con destino a Santa Feé — Buenos ay^s 21 de Abril de 1815 —
Firmado : *Ig^o Alvarez* — *Marcos Balcarce*, Sro.

El segundo, es la :

Relacion dela Fuerza, Artilleria, municiones y demas de que deve componerse la division q^e el Director del Estado ha puesto vajo las ordenes del Cor^l m^{or} Dⁿ Juan Jose Viamont — Buenos Ayres Julio 19 de 1815 — Firmado : *Marcos Balcarce*

Si bien es cierto que el objetivo principal de la expedición era en parte conocido, estos documentos, y los que utilizaremos en otras publicaciones, nos permitirán aclarar algunos pormenores, y el juicio sobre la actuación de Viamonte será otro que el que nos transmite la versión corriente de aquellos hechos.

No parecerá extraño, pues, que asignemos gran importancia a las *Instrucciones*, si se tiene en cuenta que en ellas está consignada la conducta que debía observar Viamonte, y el documento nos dirá si el general cumplió o no con su deber. Otro hecho importante, que pensamos aclarar, es el que deriva de la fecha del documento. Las *Instrucciones* están fechadas en 21 de abril, vale decir, el mismo día en que Ignacio Álvarez y Thómas debía prestar juramento como Director interino, a diez y ocho días del motín de Fontezuelas y a seis del movimiento de la capital. Esto viene a destruir todo el andamiaje de la versión corriente, especialmente de la que transmite López, quien, por haber descubierto que en Santa Fe existía un partido de oposición a Artigas, deduce que si el ejército no se envió en abril, fué debido a que las autoridades de Buenos Aires temían excitar las iras del caudillo, incurriendo así en una lamentable confusión que no le permite discernir entre la conducta del Cabildo y la política de los hombres dirigentes de la revolución. Y decimos lamentable, porque López, abstracción hecha de sus pasiones, jamás encubiertas, contiene, a través de uno de los relatos más animados de la época, no pocos aciertos y sugerencias que el historiador futuro no debe descuidar. No en balde se ha dicho que la historia, para ser tal, debe sentirse...

El dato que nos ofrece la fecha del documento, es por demás sugestivo, y él nos permitirá descubrir los propósitos de Alvarez para con el caudillo de los orientales. Al mismo tiempo,

valiéndonos de los documentos de la *Gaceta*, demostraremos que la ocupación militar de Santa Fe era cosa resuelta cuando el ejército se amotinó en Fontezuelas, y que Artigas se retiró de la provincia invadida, no porque desconfiase del apoyo que le podría prestar el pueblo, sino porque así lo había convenido con el jefe de la sublevación. Saldrán, pues, a relucir las verdaderas intenciones de los personajes, y entonces conoceremos el grado de sinceridad que se ponía de una y otra parte en el teje maneje de aquel enredo.

Podríase objetar que nuestra visión es unilateral, porque descuidamos el relato en función del momento político. La observación sería justa, pero nos apresuramos a declarar que, después de la crónica substancial de Rodríguez (1) y de la admirable evocación de Correa Luna (2), nuestros esfuerzos se estrellan para superarlos en exactitud y colorido.

II

EL MOTÍN DE FONTEZUELAS

El 3 de abril se sublevó en Fontezuelas el ejército auxiliar de Buenos Aires, enviado por Alvear para contener la marcha triunfal de Artigas en la provincia de Santa Fe.

Entre las causas invocadas para el pronunciamiento, la proclama de los amotinados mencionaba: « las medidas tomadas para abrir una nueva campaña con nuestros hermanos los de la Banda Oriental, que á mas de vertirse inoficiosamente sangre Americana, desolará nuestra Provincia, quando el voto de las tropas Orientales solo es poner a las Provincias en estado de nombrar su gobierno libremente, y regresar despues a su territorio » (3).

(1) GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *Historia de Alvear*, Buenos Aires, 1913.

(2) CARLOS CORREA LUNA, *Antecedentes porteños del Congreso de Tucumán*, en *Documentos para la historia argentina*, tomo VIII, Facultad de filosofía y letras, Buenos Aires, 1917.

(3) [*Gaceta*] *Extraordinaria del Excmo. Cabildo Gobernador de Buenos Aires*, sin fecha, intercalada entre los números del 1º y 29 de abril de 1815 (pp. 243-244, ed. facsim.).

Los términos en que está redactada la proclama, consecuentes con las manifestaciones de Artigas, denuncian que entre el jefe del ejército auxiliar, Ignacio Alvarez, y el caudillo oriental, había mediado un acuerdo previo, y que Artigas había prometido retirar sus tropas tan pronto como las provincias se encontrasen « en estado de nombrar su Gobierno libremente ».

La noticia de la sublevación voló al campamento de Artigas, quien, en oficio del 6, contestó que acababa de recibir la comunicación, y franqueándose con el jefe sublevado, quien posiblemente le protestaba sentimientos de amistad sincera, le decía que no tenía « porque dudar de la cordialidad de sus sentimientos, quando los intereses son reciprocos », y luego agregaba : « ni menos porque dirigir mis partidas, puestos Vmds. á la frente de esas negociaciones ». En seguida, yendo al punto capital de las invocadas « negociaciones », declaraba que sus tropas quedaban reducidas al recinto de Santa Fe, « esperando lo favorable de los resultados que Vmds insinuan, ó para retirarnos absolutamente ó para unir nuestros esfuerzos en caso de que el Gobierno, á pesar de las contradicciones, trate de sostenerse. Para ello es necesario abra Vm. y demás Oficiales la correspondencia solicitada para inspirarnos la reciproca confianza en los sucesos posteriores... » (1).

Las dos cartas, cuyos párrafos hemos transcrito, aún cuando no nos informan suficientemente sobre las tramitaciones que mediaron entre Alvarez y Artigas en los días precedentes y subsiguientes a la sublevación, contienen un dato sugestivo que no debemos olvidar, porque da la pauta de los acontecimientos posteriores y a él se ajustará la conducta del Director interino.

Según se desprende de las dos cartas, Alvarez había propuesto, como condición aceptada por Artigas, que las tropas orientales se retirasen de Santa Fe, tan pronto como cayese la dictadura de Alvear. En los días subsiguientes, hasta el 14, en que Alvarez intimó la renuncia de Alvear, habríanse terminado las negociaciones. Tres días demoró Artigas en conocer la sublevación y once el Director del Estado.

(1) *Extraordinaria del Excmo. Cabildo*, citada (p. 245, ed. facsm.).

La intimación a Alvear contiene una categórica declaración sobre los propósitos de Alvarez. «El Ejército no entrará en cuarteles — dice — mientras que el Pueblo sin ningún soldado veterano haya elegido su Gobierno espontáneamente: y que en consecuencia hayan también traspasado los Orientales el Paraná». La última frase, susceptible de interpretación ambigua, cobra su verdadero sentido cuando se le considera en relación con los antecedentes mencionados y se le coteja con las *Instrucciones* para el Ejército de Observación, dictadas, como hemos dicho, a seis días de la revolución del 15 de abril. El ejército no entrará a cuarteles mientras las tropas orientales no hayan repasado el Paraná, como consecuencia de la caída de Alvear, no significa otra cosa sino que la revolución se hacía contra Alvear y contra Artigas, cuya hegemonía sobre las provincias argentinas no podía ser tolerada ni por sus mismos aliados ocasionales. El derrocamiento de Alvear y de la facción que lo llevó al poder, era el cebo que se le ofrecía al astuto caudillo, para que detuviese su marcha sobre la provincia invadida. Ya se encargarían ellos, después, de arrestar sus ímpetus y de restituir la provincia de Santa Fe a su antigua dependencia de la capital.

Producida la revolución y depuesto el Director, el Cabildo asumió el mando político y se apresuró a comunicar la noticia a las autoridades del interior, especialmente a Rondeau, Artigas, y al teniente de éste, don Baltasar de Vargas; luego publicó el manifiesto del día 30 condensando la historia de los sucesos.

El movimiento, que con justa razón ha sido calificado de *movimiento popular*, mereció la aprobación de las provincias y los plácemes de San Martín — justamente indignado contra Alvear — de Rondeau — quien de hecho no obedeció nunca la autoridad del Director — de Artigas, del gobernador de Santa Fe, del Cabildo de Montevideo y de todos los cabildos y gobernadores de provincias.

Uno de los primeros en felicitar al Cabildo y pueblo de Buenos Aires, por la feliz nueva, fué Artigas, quien con fecha 22, al contestar la circular del Cabildo, del día 18, anunciaba que al enterarse de que Buenos Aires había recuperado sus de-

rechos, habíase apresurado a tomar la providencia de repasar el Paraná con sus tropas (1). En la misma fecha se dirigió a Soler (2), celebrando «sobre manera haya terminado la guerra entre pueblos a quienes debe animar un mismo interés».

A Alvarez — que en esa fecha era Director interino — le decía el mismo día 22, sin sospechar que su «amigo» había dispuesto el día antes la marcha del ejército de Viamonte: «La libertad naciente es zelosa, y los Magistrados deben acreditar que han llenado la publica confianza. Allanado este paso los demas son consiguientes a un Pueblo ilustrado, y lleno de virtudes. En consecuencia la guerra civil es terminada, y mi primer providencia al recibir el honorable de V. S. fué providenciar repasasen mis tropas el Paraná. Yo mismo lo haré mañana, y mi vanguardia regresará al punto de recibir las ordenes que con esta fecha he dirigido al Comandante Herreñú» (3).

Es de imaginar con qué fruición recibiría Alvarez, que creíase el hombre destinado por la providencia para salvar la República y contener los ímpetus del caudillo, esta carta, y las noticias que le llegaban sobre la retirada de Artigas, y cuál no sería su alegría cuando a los pocos días se enteró de que el invasor había repasado el Paraná (4).

El odiado caudillo había cumplido su palabra.

Iba a empezar el juego con la elección de diputados al Congreso General.

(1) *Gazeta de Buenos Ayres*, 29 de abril de 1815 página 3 (p. 249, ed. facsim.).

(2) *Ibid.*

(3) *Ibid.*, 13 de mayo de 1815, páginas 11-12 (pp. 263-264, ed. facsim.).

(4) El día 25, Artigas ya había repasado el río. En esa fecha comunicó al Cabildo de Montevideo que sus «combinaciones» habían tenido «una ejecución acertadísima», y agregaba: «Yo ya he repasado el Paraná». (EDUARDO ACEVEDO, *José Artigas*, Montevideo, 1909, tomo II, página 560.)

III

REVOLUCIÓN DEL 15 AL 17 DE ABRIL

Mientras Artigas ultimaba los preparativos para desocupar a Santa Fe y retirarse a Entre Ríos, admirable posición que le permitía tener un pie en la Banda Oriental y otro en Buenos Aires, la conducta de los hombres de la capital se orientaba en un sentido muy distinto al que transparentan los papeles oficiales.

Pronto se le ofrecería al caudillo la oportunidad de comprobar que la paz no sería posible mientras insistiese en su pretensión, de extender su influencia más allá de los límites que histórica y geográficamente le estaban prefijados.

Los sucesos del 15 al 17 de abril, que terminaron con la facción alvearista, no pudieron torcer el orden natural de los hechos, y sólo lograron demorar la ejecución de un proyecto que, tarde o temprano, debía realizarse. En la hora de la revancha, el Cabildo vengaría al Director depuesto mandando quemar por el verdugo, en la plaza pública y a presencia del nuevo Director, la proclama del 5 de abril contra el caudillo; pero, fuera del Cabildo, aquella oficiosa condescendencia no encontraba eco.

Entretanto, las atenciones del momento se concentraban en la organización del nuevo gobierno.

«Siendo imposible — dice el Cabildo en el Bando del día 18 — consultar en el momento el sufragio universal de las Provincias, no puede por otra parte mantenerse el Estado acéfalo », por consiguiente, acordaba que se procediese inmediatamente a elegir un gobierno provisional (1).

Lo primero consistía en elegir la nueva autoridad ejecutiva y, a tal efecto, procedió a dividir la ciudad en cuatro departamentos, en cada uno de los cuales se eligieron, el día 14, trece electores, quienes, reunidos el día 20, eligieron Supremo Director del Estado al general del Ejército del Perú, don José Ron-

(1) *Registro Nacional*, tomo I, página 309.

deau, y para reemplazarlo mientras durase su ausencia, al jefe del motín de Fontezuelas, don Ignacio Alvarez y Thómas.

En esa forma quedaba resuelto el problema interno ; pero, con el firme propósito de abolir la dictadura, el Cabildo imaginó una Junta de Observación, que debería dar al Ejecutivo un Estatuto provisional « capaz de contener los grandes abusos » que se habían experimentado en la pasada administración.

Elegido Alvarez y Thómas, lo primero que hizo el flamante Director interino, que ya se creía con el mando político y militar y no sospechaba la sorpresa que le aguardaba, fué poner en práctica el pensamiento que lo dominaba desde el día en que se atribuyó a sí mismo el airoso papel de salvador de la patria y destructor del poder de su ocasional amigo : el envío de la expedición a Santa Fe para contener el avance de los orientales, reducir la influencia de Artigas a la banda oriental del Paraná, guarnecer el río como línea demarcadora de dos potencias independientes, e imponer en Santa Fe y Córdoba el reconocimiento y obediencia a las autoridades legítimas del país.

Con la premura del caso, firmó al día siguiente, 21, las instrucciones (véase un fragmento de éstas en la página siguiente) para el ejército que, con el título de Ejército de Observación, aunque la misión era otra que la de simple expectador, debía marchar a las órdenes de Juan José Viamonte, quien establecería su cuartel general en Santa Fe (1).

El objetivo principal de la expedición, consistía en restablecer la unión de la provincia de Santa Fe con la capital, a cuyo efecto, Viamonte no emplearía otro medio que no fuese la persuasión y se cuidaría muy bien de intervenir en la política para alterar o modificar por la fuerza el gobierno establecido. Desde su cuartel general, que no podía abandonar por ningún evento, Viamonte debía vigilar la provincia de Córdoba para indagar la opinión de los habitantes, y las de Entre Rios y Corrientes, a las cuales, en caso de que se resolviesen a sacudir el yugo, les ofrecería sus auxilios, pero sin comprometer nada

(1) Por su comportamiento en la revolución de abril, Viamonte recibió los despachos de Coronel Mayor y fué obsequiado con una espada cincelada (*Documentos del Archivo de Viamonte*).

antes de haber consultado la opinión del gobierno; con respecto al caudillo, debería impedir que éste pasase el Paraná, cuya vía

en sus individuos, sin tocarlos inconvenientes que actualmente se están palpando, y no haberse hecho así en otras Expediciones.

13. Indaguara la opinión de la Provincia de Cordoba, para estar prevenido y poder dar cuenta en qualquiera caso que allí ocurra.

14. La Esquadra al mando del Sargento Mayor de la Marina del Estado D^o Estingel Uba, compuesta del Belen, Atarazam, Fortuna, Parma, San Martín, y dos Lanchas Cañoneras, se estará subordinada, como Jefe de Mar y Tierra para las operaciones que haya que hacer.

15. En los casos no prevenidos en esta instrucción su talento y conocimientos militares los decidirán según el imperio de las circunstancias, dando cuenta con la mayor puntualidad de quanto crea conveniente. Se lepa en este Buenos-ay 24 de Abril de 1815

José Álvarez

Mano de Viamont

Facsimile de la parte final de las Instrucciones que deberá observar el Mayor Gral de Infantería Coronel Mayor D^o Juan José Viamont Jefe de la División puesta a su mando con destino a Santa Feé. Folio 2 v., del documento original existente en el archivo de Viamonte.

mantendría expedita franqueando las comunicaciones con el Paraguay, si ésta lo solicitase; en caso de verse atacado, cuidaría especialmente de que el enemigo no atravesase el río, y en un

trance desgraciado, «pondrá fuego — dice el artículo 8° — a los pertrechos de Grra que le sea imposible salvar, en lo qual ha de empeñarse hasta el ultimo caso».

Copiamos el último párrafo, porque Viamonte cumplió al pie de la letra sus instrucciones, y cuando hubo de capitular, en 1816, en un gesto de varonil altivez rompió las armas para que no cayesen en poder del enemigo.

Completan las instrucciones los puntos referentes a las relaciones con los naturales, a quienes debía persuadir de la protección que les ofrecía el gobierno de Buenos Aires, e impedir los frecuentes malones que llevaban sobre la ciudad de Santa Fe y las estancias vecinas, corriéndose hasta los campos del norte de Buenos Aires.

La pericia del general, en cuyas manos se confiaba el resultado de la empresa, merecía del Director la más absoluta confianza. «En los casos no previstos en esta instrucción — dice el artículo 19 y último — su talento y conocimientos militares los decidirán segun el imperio de las circunstancias, dando cuenta con la mayor puntualidad de quanto crea conveniente se sepa en este». Pronto se le presentaría a Viamonte la oportunidad de demostrar, una vez más, su pericia y talentos como militar y político.

Es evidente que, al proceder en esa forma contra Artigas, Alvarez no hacía otra cosa que repetir la política de Alvear, quien poco antes había ofrecido la libertad de la Banda Oriental a condición de que Artigas abandonase sus pretensiones sobre las provincias argentinas, pero con más fortuna e inspirando al caudillo más confianza que su antecesor, iba a realizar lo que para Alvear había resultado un ruidoso fracaso.

Hemos dicho ya que la fecha de las instrucciones constituye la prueba más evidente de que al amotinarse en Fontezuelas entraba en los planes de Alvarez la ocupación militar de Santa Fe. Pero si la expedición no salió hasta el mes de agosto, es porque un cúmulo de circunstancias imprevistas la retardaron.

Lo primero, fué un percance que no entraba en los planes del Director. El día 21, señalado para que prestase el juramento de

práctica, y posiblemente cuando las instrucciones ya estaban extendidas y firmadas, Alvarez, que ya se creía con el mando político en los manos, quedó reducido a simple jefe militar por una ocurrencia del Vocal de la Junta de Observación, doctor Esteban Gascón, quien « hizo mocion para que se declarase que el señor Don Ignacio Alvarez solo devia recibirse del mando general de las Armas de los Exercitos de esta Provincia hasta que formado el Estatuto que debe reglar, y detallar la conducta y facultades de la autoridad Suprema, preste el juramento de estilo », quedando el mando político en manos del Ayuntamiento; y como la mocion, después de ser « apoyada, discutida y sostenida uniformemente », fué aprobada, Alvarez hubo de resignarse a aguardar quince días, hasta el 6 de mayo, en que prestó juramento y fué recibido por tal Director interino (1).

Aplazada la partida del ejército, esta vez por la ocurrencia del vocal de la Junta, la cobarde y contradictoria política del Cabildo, que no desperdició medio ni ocasión para propiciarse al caudillo, y las negociaciones de paz que se entablaron después, fueron retardando la marcha de la expedición, con la natural impaciencia de Alvarez que no veía el momento de finalizar su obra.

Las negociaciones de paz que se hicieron entre los diputados de Buenos Aires y los comisionados de Artigas, ponen de manifiesto lo irreductible de las posiciones y demuestran que la cordialidad de sentimientos, que ambas partes protestaban, sólo existía en las proclamas del Cabildo y en los documentos oficiales.

Hagamos un breve paréntesis, y veremos cómo, después de un rodeo, se vuelve al punto de partida.

(1) GREGORIO F. RODRIGUEZ, *op. cit.*, tomo II, página 475 y CARLOS CORREA LUNA, *op. cit.*, página XLVII.

IV

UN PARÉNTESIS DE CINCO MESES

Con la retirada del ejército de Artigas quedó allanada la primera dificultad, y las autoridades de Buenos Aires en pie de una « cordialísima » correspondencia con el caudillo.

La reunión del Congreso general absorbió todas las atenciones.

Los oficios iban y venían del campamento de Artigas al Cabildo; el Director interino, ante la nueva faz que tomaba el asunto, y presintiendo las consecuencias de un rompimiento con el Cabildo, mal de su agrado hubo de resignarse a una farsa de negociaciones de paz, que bien sabía estaban de antemano condenadas al fracaso.

No había más remedio. Correspondiendo a las insinuaciones de Artigas y a las recíprocas manifestaciones de cordialidad del Cabildo, comisionó a los señores Blas José de Pico y Francisco Bruno de Rivarola, para que se entrevistasen con el caudillo.

En la conferencia que tuvo lugar en Paysandú el 16 de junio, Artigas presentó sus proposiciones, que resumidas eran las siguientes :

La Banda Oriental entraría al goce de plena libertad y derechos, pero quedaría sujeta « a la Constitución que organice el Congreso General del Estado legalmente reunido, teniendo por base la libertad » ; se reconocería que, al producirse la revolución, cada provincia entraba en ella conservando sus derechos, de los cuales podrían desprenderse en beneficio de las demás ; que la ocupación de la Banda Oriental por las tropas de Buenos Aires no revestía carácter de conquista, por consiguiente, le pertenecía cuanto de ella había extraído el gobierno anterior ; de lo extraído por el gobierno de Buenos Aires se devolverían tres mil fusiles, de los cuales mil quinientos al contado, más doce piezas de artillería de campaña ; las murallas de Montevideo serían coronadas con toda la artillería necesaria, cuyas piezas serían entregadas con servicio completo, más nueve lanchas cañoneras armadas, pólvora suelta, cartuchos de cañón y fusil, piedras

de chispa, morteros, obuses, etc., todo lo cual debía conducirse a costa de la caja de Buenos Aires; los labradores serían indemnizados con útiles de labranza hasta cubrir por lo menos un quinto de los perjuicios que habían recibido; del resto de lo perteneciente a la Banda Oriental se auxiliaría a las demás provincias conforme a sus necesidades, o a ella misma si lo necesitase; el comercio entre la Banda Oriental y Buenos Aires quedaría protegido; y por último — proposición 13 — « las provincias y pueblos comprendidos desde la margen oriental del Paraná hasta la occidental » como asimismo Santa Fe y Córdoba, quedarían comprendidas en la primera proposición « hasta que voluntariamente quieran separarse de la protección de la Provincia Oriental del Uruguay y dirección del jefe de los orientales » (1).

Por su parte, los comisionados de Buenos Aires propusieron: La independencia de la Banda Oriental, a cuyo fin Buenos Aires renunciaba a todo derecho que pudiese corresponderle y habría paz y amistad entre los dos pueblos; Buenos Aires no exigiría indemnización por los cinco millones de pesos gastados en la toma de Montevideo, ni la Banda Oriental por los auxilios prestados; bajo esas bases, las dos provincias se auxiliarían mutuamente para terminar la guerra contra el enemigo común; Entre Ríos y Corrientes quedarían en libertad para darse gobierno propio, o ponerse bajo la protección del gobierno que eligiesen; se devolverían ambas partes los prisioneros; las murallas de Montevideo serían destruídas; ambos gobiernos protegerían las personas e intereses de los dos pueblos; bajo el supuesto de que lo pasado debía olvidarse, ninguna persona sería perseguida por sus ideas, restituyéndose la libertad y bienes a los que se hallasen en arresto o confiscación; se haría un tratado de comercio entre ambas partes, comprendiendo sus beneficios a Entre Ríos y Corrientes (2).

Fácil es advertir que entre ambas proposiciones había inte-

(1) ANDRÉS LAMAS, *Colección de Memorias y documentos*, Montevideo, 1849, páginas 186-188; EDUARDO ACEVEDO, *op. cit.*, tomo II, páginas 572-574.

(2) ANDRÉS LAMAS, *op. cit.*, páginas 188-189; EDUARDO ACEVEDO, *op. cit.*, tomo II, páginas 574-576.

reses diametralmente opuestos. Artigas proponía la reunión de un Congreso general, y Buenos Aires guardaba silencio porque se desentendía de la Banda Oriental; Artigas pretendía que Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, quedasen bajo su protección, y Buenos Aires sólo reconocía ese protectorado en Entre Ríos y Corrientes, pero rechazaba todo intento de hegemonía sobre Santa Fe y Córdoba.

En esos puntos no cabía discusión posible. Buenos Aires reconocía la independencia de la Banda Oriental, por consiguiente se desentendía de la eterna pesadilla y la Banda Oriental ya no entraba para nada en la otra cuestión que Artigas proponía, relativa a la reunión de un Congreso general. Esta cuestión chocaba contra el empeñamiento del caudillo, quien, no obstante haberse restituído a la otra banda del Paraná, pretendía extender su dominación sobre Santa Fe y Córdoba.

Quizá con un poco de sinceridad y menos ofuscamiento, hubieran llegado a un acuerdo a base de cualesquiera transacción en los puntos relativos a los armamentos e indemnización de guerra (1), pero ni uno ni otro se entendían, antes bien, se recelaban, se culpaban mutuos agravios y, puestos en situación de imponer sus respectivos puntos de vista, sin trazar una sola proposición, no veían el error que ambos cometían: error por parte de Artigas, quien deseaba extender su dominación sobre las provincias occidentales del Paraná, no satisfecho con dominar en Entre Ríos y Corrientes, y error por parte de Buenos Aires, que insistía en destruir la influencia del caudillo, soñando con una imposible recuperación de la Banda Oriental.

Esa intransigencia y mutua desconfianza entre Artigas y los hombres de Buenos Aires, puesta de manifiesto desde las primeras negociaciones de paz entabladas por Alvear con el caudillo oriental (2), debía, necesariamente, conducir al fracaso de cuanta tentativa de acercamiento se hiciese.

(1) Al dar cuenta del resultado de las gestiones realizadas, decían los comisionados de Buenos Aires que habían llegado hasta ofrecer cierta cantidad de armas, que Artigas rechazó. ¡Naturalmente!, porque era inferior a lo que él pedía.

(2) En julio de 1814, se firmó entre Alvear y Artigas un tratado de paz a base del reconocimiento del Gobierno Supremo de las Provincias Unidas

« Muy buena acogida, bellas palabras y ofrecimientos lisonjeros antes de empezar nuestras conferencias; mucha frialdad, dificultades y desconfianzas al formalizar los tratados: tal ha sido la conducta de aquel señor general » (1), decían los comisionados de Buenos Aires al Director interino, al comunicar el resultado de su comisión, sin darse cuenta de que se estaban retratando a sí mismos.

¿Cómo era posible que Alvarez tolerase la hegemonía que Artigas pretendía ejercer sobre Santa Fe y Córdoba, si la revolución habíase hecho, precisamente, contra Alvear y contra Artigas, y culpábase al primero de ser la causa de la invasión del segundo? Sobre ese punto no había transacción posible; y como una demostración de que Buenos Aires, si admitía la independencia de la Banda Oriental, que como el Paraguay estaba destinada a formar un estado independiente, no admitiría que el caudillo tomase ingerencia en los asuntos que sólo a las provincias argentinas correspondía resolver, ahí estaba el ejército de Viamonte, pronto para entrar en campaña.

Fracasada la conferencia de Paysandú, la reunión del Congreso convocado por Artigas en Concepción del Uruguay el 23 de junio, al cual asistieron los diputados de todas las provincias sometidas, abrió un nuevo aunque breve compás de espera, que no hizo sino retardar dos meses la partida de la expedición.

Los diputados artiguistas nuevamente nombrados, que a falta de credenciales traían una nota del caudillo para el Director, se

en toda la Banda Oriental, y del restablecimiento de los títulos y honores de Artigas, infamado por el decreto de 11 de febrero. Cuando Alvear regresó a Buenos Aires, quedó Rodríguez Peña en Montevideo en calidad de delegado y con especial encargo de ultimar las negociaciones de paz. Rodríguez Peña instaba a los diputados de Artigas para que éste reconociese al gobierno. ¿Y a título de qué — contestaba Artigas — puedo reconocer ese gobierno, si él no me restituye antes mi ciudadanía? Las relaciones tomaban un cariz bastante agrio, cuando llegó el decreto de reposición y el nombramiento de Comandante general de la campaña, título que Artigas se apresuró a devolver, fundándose en que para arreglar la campaña no necesitaba título alguno... Este sabroso incidente, que pinta las « buenas y sinceras intenciones » de una y otra parte, puede leerse en GREGORIO F. RODRÍGUEZ, *op. cit.*, II, 127-153.

(1) ANDRÉS LAMAS, *op. cit.*, página 186.

redujeron esta vez a proponer, en 13 de julio, una « unión ofensiva y defensiva entre las Provincias que se hallan bajo la dirección del jefe de los orientales y el Excmo. Gobierno de Buenos Aires », y a insistir en las cuestiones relativas al armamento. Quedaban, pues, eliminados los puntos fundamentales de las proposiciones anteriores y en pie la causa que originaba el conflicto. Rechazada la proposición, y como si no fuese suficiente para consumar la farsa del caudillo, los diputados presentaron una nueva y « feliz » proposición, concebida en los siguientes términos: « Habrá paz entre los territorios que se hallan bajo el mando y protección del jefe de los orientales y el Excmo. Gobierno de Buenos Aires ».

La fórmula artiguista, que nada innovaba ni nada prometía, fué contestada con otra del doctor Sáenz, delegado de Buenos Aires, en 3 de agosto, en la cual se ofrecía « paz, amistad y alianza perpetua entre el jefe de los orientales y el gobierno de Buenos Aires », pero a condición de que ambos territorios fuesen independientes, con la línea del Paraná como demarcación, y se obligasen a enviar diputados al Congreso que debía reunirse en Tucumán (1).

Esta fórmula, que concretaba las proposiciones anteriores, corrió igual suerte y la cuestión quedó planteada en la misma forma que cinco meses antes.

El rompimiento definitivo no se hizo esperar. Como una demostración de que no cabía ninguna esperanza de reconciliación, el 19 de junio, don Marcos Balcarce firmó la *Relación de la fuerza* que debería componer el ejército destinado a Santa Fe, y el 23, el Director interino dirigió su proclama a los santafesinos.

« Vosotros — decía en la proclama — habeis querido encargarnos de vuestra propia dirección, nombrar vuestros magistrados y romper los vínculos que os unían al pueblo de Buenos Aires como capital del Estado, y particular de vuestra provincia: no temais que un ejército enviado por sus órdenes vaya á hacer el cambio en vuestros consejos. Libres sois, y si no debieseis a la naturaleza este privilegio, yo por mi parte os lo concediera. Hasta las resoluciones soberanas del Congreso ge-

(1) EDUARDO ACEVEDO, *op. cit.*, II, 582.

neral, podeis disponer independientemente de vuestro destino.»

Esta proclama ha sido calificada como exponente de irresolución o de impotencia, y del mismo modo podría calificarse la conducta de Viamonte frente al conflicto de poderes que se produjo en Santa Fe a la muerte del gobernador Candiotti, puesto que Viamonte se condujo, en un todo, de acuerdo con las instrucciones que había recibido. Pero, ni el Director fué débil para tratar a la provincia defecionada, ni Viamonte navegó al azar de la política. Téngase en cuenta, para juzgar la conducta del Director y de Viamonte, que la provincia de Santa Fe, gobernada por Candiotti, obedecía ciegamente a la política de Artigas, y que se trataba, nada menos, que de substraerla a la influencia del caudillo sin provocar una conmoción que hiciese peligrar la estabilidad del gobierno de Buenos Aires, ya que Santa Fe era el camino obligado que debía seguir Artigas para atacar la capital y la vía de tránsito para las comunicaciones con las provincias del Norte, en una de las cuales debía reunirse el Congreso general.

Ni la proclama, ni las instrucciones, son un exponente de debilidad o de impotencia, antes bien, son un exponente de la prudencia con que debían proceder las autoridades nacionales para arrestar los bríos del caudillo.

V

OCUPACIÓN MILITAR DE SANTA FE

El Ejército de Observación se componía de 1280 soldados, y estaba formado por los siguientes regimientos: Número 2, compuesto de dos compañías de fusileros, al mando del Comandante Bruno Morón, con 200 hombres; Número 3, compuesto de dos compañías, con 200 hombres; Número 8, compuesto de una compañía de granaderos y una de cazadores, con 200 hombres; Número 10, compuesto de una compañía de granaderos y una de cazadores, al mando del Sargento Mayor José de la Ullueta, con 200 hombres; dos compañías del regimiento de infantería, al mando del Teniente Coronel Lacassa, con 200

hombres; un escuadrón de húsares al mando del Comandante Domingo Sáenz, con 200 hombres; 80 hombres de artillería, de los cuales 50 iban armados a fusil, al mando del Coronel Juan José Ferrer.

La artillería se componía : de un obús de a seis, con 100 granadas y 100 tiros a metralla, y tres cañones de a cuatro, con 60 tiros a metralla y 90 a bala.

Completaban el armamento : 150.000 tiros de fusil a bala, 30.000 de carabina, 5000 piedras de chispa para fusil y 1000 para carabina.

En calidad de médico, acompañaba al ejército el doctor Madera.

Si respetables eran las fuerzas de tierra, no lo eran menos las de mar, formadas por el Belén, Aranzazu, Fortuna, Fama, San Martín y dos lanchas cañoneras, al mando del Sargento Mayor de la marina, don Angel Ubac. Estas fuerzas estaban subordinadas a Viamonte, « como Xefe de mar y tierra para las operaciones que haya de hacer » (1).

Ese despliegue tan considerable de fuerzas de mar, no debe extrañar si se tiene en cuenta que estaban destinadas, no sólo a impedir a las fuerzas de Artigas el pasaje del Paraná, sino también a proteger la libre navegación del río y franquear las comunicaciones con el Paraguay.

La marcha del ejército fué precedida por la proclama del Director y por las intrigas con el Cabildo y con los hombres que no ocultaban su tendencia favorable al reconocimiento del gobierno de Buenos Aires, a base de la autonomía de la provincia.

Santa Fe, como todas las provincias, era teatro de una lucha enconada. Los localistas, que miraban por los fueros internos, pero que temían las consecuencias de un rompimiento con Artigas, lo cual traería aparejado que se cortasen las relaciones con Entre Ríos y la Banda Oriental, fuentes de aprovisionamiento de la provincia, y los grupos que, con la Junta provincial a la cabeza, buscaban el acercamiento a Buenos Aires, se disputaban la supremacía política.

(1) Es posible que el número de barcos, cuya nómina tomamos de las *Instrucciones*, fuese menor cuando partió la expedición.

« Así pues — dice López — la situación de Santa Fe era compleja. Había un partido particular que sin ser artiguista era provincialmente satafecino y que, al hacer causa común con Artigas, entendía que aceptaba su cooperación, más no su yugo ni el peso directo de su persona. Pero había también otro partido, que aunque más circunscripto, se componía de hombres más respetables y distinguidos dentro del vecindario urbano, que repudiaban el influjo del caudillo oriental ». Este partido, que según López era « sinceramente nacionalista », « estaba resuelto a proclamar la restitución de la provincia al seno de las demás, que unidas a la capital buscaban lealmente la solución de las dificultades presentes en las resoluciones del nuevo Congreso General Constituyente convocado en la ciudad de Tucumán » (1).

No sabemos hasta dónde llegaba la « sinceridad nacionalista » de ese partido, mejor dicho, de ese grupo que buscaba el acercamiento a Buenos Aires. Lo que allí había de realmente « sincero », no era nada más que una cuestión de orden local. El Cabildo y la Junta provincial luchaban por el predominio político, y tan dispuesto se mostraba el primero, a ponerse bajo la protección de Artigas o de Buenos Aires, según cambiase la fortuna, como el segundo que le disputaba el gobierno de la provincia.

Al margen de esa lucha, y en el momento en que el ejército de Viamonte hacía su aparición, se empequeñecía la figura del gobernador Candiotti, cuya extremada vejez, agravada por una enfermedad mortal, planteaba el problema : ¿ cuál de los dos rivales lograría imponer su candidato ?

En Buenos Aires se conocía el estado de postración en que se encontraba Candiotti. Por eso, desde mediados de junio estaban distribuidas las unidades que compondrían el ejército, y a fines de julio Álvarez ordenó la marcha de Viamonte mientras continuaba por mera fórmula, pero con el propósito evidente de ganar tiempo y auscultar las intenciones de Artigas, las negociaciones de paz que después del primer fracaso ya no ofrecían ninguna garantía.

El 25 de agosto hizo Viamonte su aparición en Santa Fe. Dos días después falleció Candiotti.

(1) *Op. cit.*, V, 236.

El desenlace, que no fué un suceso inesperado como suponen algunos, puesto que estaba previsto, simplificaba en apariencia la comisión de Viamonte, cuya misión debía concretarse a inclinar la balanza hacia el candidato que mereciese la confianza del gobierno de Buenos Aires. En realidad, el asunto se complicaba e iba a poner a prueba las dotes del comisionado.

Con el ejército nacional a la vista, el resultado de la elección podía preverse, pero la situación política colocaba a Viamonte en una encrucijada, debiendo a duras penas mantener su aparente neutralidad, sin responder a las solicitudes que se le hacían de uno y otro bando para que apoyase la elección con el concurso de las fuerzas.

Apoyar al Cabildo o a la Junta, con tal de que se eligiese un gobernador que respondiese a la política porteña, era el camino más cómodo y que ofrecía mejor resultado, pero ¿cuál de los dos poderes, el Cabildo o la Junta, representaba la autoridad legítima de la provincia?

Reconocer a uno u otro significaba tomar ostensible ingerencia en la política provincial y faltar a las instrucciones que había recibido. Para cumplir su misión y acallar las resitencias que podría despertar la presencia del ejército, lo cual significaba un serio peligro para la estabilidad del gobierno de Buenos Aires, si la facción derrotada resolvía solicitar el auxilio de Artigas, debía mantenerse al margen de la lucha de poderes, limitando su acción a provocar la solución del pleito en la forma que favoreciese los planes de su gobierno.

Misión más difícil no se le podía encomendar a un jefe que iba con su ejército para someter una provincia.

Al día siguiente de la muerte de Candioti, la Junta se dirigió al Cabildo invitándolo a nombre del pueblo para que a las cuatro de la tarde concurriese a la Casa Consistorial, a fin de proceder, en consorcio con la Junta, a la elección del nuevo gobernador. Para dar ese paso y abrogarse la representación del pueblo, la Junta decía contar con la protección del Ejército de Observación (1).

(1) [*Gaceta*] *Extraordinaria* (sic) *de Buenos Ayres*, 12 de septiembre de 1815 (pp. 352-353, ed. facsim.).

El Cabildo no concurrió a la Casa Consistorial, y al día siguiente comunicó a la Junta que habiendo cesado toda autoridad residía ella en el Ayuntamiento, por cuya razón, pasando por alto los innumerables atentados de la Junta, en obsequio a la quietud y buena armonía, iba a convocar al pueblo para la elección inmediata (1).

El mismo día 28, en ausencia del Cabildo que habíase negado a concurrir a la reunión, la Junta declaró que reasumía la soberanía del pueblo con la aprobación del jefe del ejército, quien la reconocía « como legítima representante » (2). En consecuencia procedió a elegir gobernador, recayendo la elección en el ciudadano Juan Francisco Tarragona, ex diputado a la Junta de Buenos Aires, lo que se apresuró a comunicar al general Viamonte solicitándole se sirviese proteger los derechos del pueblo (3).

Protestó el Cabildo por la elección, realizada, decía, por unos simples ciudadanos que contando con la protección del ejército, según oficio de la Junta, habían pasado por alto su legítima investidura, y porque la elección del nuevo gobernador, en caso de realizarse, a nadie correspondía más que al pueblo que había realizado la primera (4).

La actitud de Viamonte, quien se veía igualmente solicitado por las dos facciones en pugna, fué digna de su investidura y contribuyó a solucionar el conflicto en beneficio de los intereses de la capital.

Dirigiéndose a la Junta, que en el oficio pasado lo hacía aparecer como aliado en la elección realizada, le decía con fecha 29, desvirtuando sus afirmaciones: « He recibido el oficio de V. S. en que me adjunta la acta de ayer por la que aparece electo Gobernador Intendente don Juan Francisco Tarragona. Pero como ni los documentos que V. S. me ha pasado clasificados de sus facultades, ni el haber yo reconocido su representación popular para los actos que ellos indican, me afirman en esa Corporación la facultad electiva de un Gobernador propietario,

(1) [*Gaceta*] *Extraordinaria* (sic) *de Buenos Ayres*, citada (p. 353, ed. facsim.).

(2) *Ibid.* (pp. 351-352, ed. facsim.).

(3) *Ibid.* (p. 351, ed. facsim.).

(4) *Ibid.* (p. 352, ed. facsim.).

y cuando por otra parte observo que el cuerpo municipal, verdadero conducto de estas comunicaciones, nada me dice referente a dicha eleccion, no puedo menos que suspender el reconocimiento de él hasta aquel caso », y reafirmando su propósito de no mezclarse en las cuestiones privativas de las autoridades provinciales, agregaba: « Si el solo hecho de llegar á esta ciudad con el Ejército de mi mando, ha movido la violencia de una fuerza extraña, que coartaba la libertad de obrar, sea este solo hecho el que se propale como auspicio de sus deliberaciones; pero me será ofensivo todo lo que la ambigüedad trate de hacer creer mezclarme yo en particulares cuestiones. He dicho al Cabildo, y repito a V. S., que yo no he venido á Santa Fe á poner un gobierno » (1).

El mismo día en que con esa comunicacion desvanecía las esperanzas de la Junta, hacía lo mismo con el Cabildo, cuya desconfianza le convenia destruir.

« Si la Junta ha tratado de persuadir á V. S. — le decía — hallarse hoy protegida por las armas de mi mando, lo habrá creído así por una equivocación ó baxo el concepto de la exclusion de una fuerza opresiva. » « Mi destino á esta — agregaba — no ha sido establecer Gobierno. Yo reconozco la libertad del Pueblo de Santa Fe, y aun cuando no mediaran las intenciones del Gobierno de las Provincias Unidas, que ha prometido sostenerla, la libertad de mis particulares ideas no es capaz de contribuir a su coaccion. Jamás daré ocasion á que se diga de mi lo que del Jefe de los Orientales. Lo que S. E. el señor Director del Estado dixo en su papel del 23 de julio acerca de Santa Fe, ha de cumplirse religiosamente; yo no me separaré de los principios que forman aquel manifiesto » (2).

La respuesta que hemos transcrito, convenció al Cabildo de que no contaría con el apoyo de las tropas, pero al mismo tiempo fortaleció su esperanza de que podría realizar un hábil escamoteo, sin peligro de que la Junta obstruyese sus propósitos, pues para ello necesitaría requerir el auxilio del ejército, cuya neutralidad quedaba asegurada.

(1) [*Gaceta*] *Extraordinaia* (sic) *de Buenos Ayres*, citada (p. 353, ed. facsim.).

(2) *Ibid.* (pp. 353-354, ed. facsim.).

El día 31, el Cabildo publicó un Bando por el cual se convocaba al pueblo para elegir gobernador; pero durante la noche hizo introducir en la ciudad una compañía de Blandengues, que a las órdenes de su jefe, don Francisco Aldao, tenía por objeto repeler al pueblo y realizar una elección a su acomodo.

La presencia de la tropa exacerbó los ánimos; hubo tumulto y, en la imposibilidad de restablecer el orden, Junta y Cabildo solicitaron el apoyo del ejército de Buenos Aires: la Junta, para desalojar a los blandengues y el Cabildo para contener al pueblo. Pero Viamonte se mantuvo en su propósito, ya manifestado en las anteriores comunicaciones.

Era materialmente imposible que en tales circunstancias se realizase la elección. Requerido por el Ayuntamiento, para que contuviese al pueblo que se había apoderado de las Casas Consistoriales, Viamonte pasó al Cabildo a presenciar y garantizar el orden del debate, resultando de aquella reunión que al día siguiente sería convocado el pueblo.

El 1° de septiembre, día fijado para la elección, el Alcalde de primer voto, que el día antes se había opuesto a la convocatoria del pueblo, amaneció enfermo, por cuyo percance, que indudablemente estaba previsto, la resolución del Cabildo quedó sin efecto, lo cual dió oportunidad a las milicias para apoderarse de la plaza.

El Cabildo, que decía ignorar los sucesos que estaban desarrollándose en su misma casa, insistió en hacer una « libre votación » y, a tal efecto, solicitó a Viamonte que concurriese con alguna fuerza para garantizar el orden (1).

La pretensión del Cabildo, que por una parte proclamaba la libertad del pueblo y por otra introducía en la ciudad la compañía de blandengues para impedir que el pueblo ejerciese su libre voluntad, mereció una enérgica respuesta, que terminó por convencer a los cabildantes que no podrían suplantar con el fraude y la violencia el procedimiento regular con que debía realizarse el acto.

(1) [*Gaceta*] *Extraordinaria* (sic) *de Buenos Ayres*, citada (p. 354, ed. facsim.).

« Ayer convino V. S. — le dice con fecha 2 — en que el pueblo de Santa Fe era el conjunto de los individuos que se mandó convocar, y hoy sin hacer aquella convocatoria, y sin la reunión que determinó ayer me suplican á nombre del Pueblo concurra á esa Sala Consistorial, y que preste una fuerza capaz de imponer el orden. Esta, señores, es una manifiesta contradicción ». « La moderación con que me he comportado, la franqueza y libertad que he ejercido en cumplimiento de las ordenes de S. E. el Director del Estado, no deben por modo alguno ser un fundamento á V. S. para procedimientos iguales al del día de ayer : »; y luego les enderezaba esta advertencia, que descubría estar al tanto de las maquinaciones que se tramaban: « debía V. S. quedar en la inteligencia de que la calidad de mi comisión, no llegará al caso de tolerar las especies de violencias que se trató de ejercer con este Pueblo, máxime cuando ellas se dirigen directamente á sostener un plan hostil, de que tengo en mi poder documentos » (1).

De ser cierto, y los hechos posteriores parecen demostrarlo, que el Cabildo había entrado en correspondencia con Artigas, cuyas comunicaciones habían caído en manos de Viamonte, la enérgica respuesta, que trasunta la resolución de tomar una intervención decisiva, produjo el efecto que deseaba.

El mismo día se reunió Cabildo abierto, el cual, después de discutir « sobre la situación política del País, sobre su fuerza, su comercio, la escasez de recursos, y sobre todo el estado de sus relaciones », resolvió que la provincia volviese a ser Tenencia del gobierno de Buenos Aires, eligiéndose Gobernador Intendente a don Juan Francisco de Tarragona, quien asumió el mando inmediatamente (2).

Dos días después, el 4 de septiembre, Junta y Cabildo comunicaban al Supremo Director del Estado que « por espontánea y libre determinación » la provincia se restituía a su antigua dependencia de la capital (3).

La meritoria conducta de Viamonte había restituído la pro-

(1) [*Gaceta*] *Extraordinaia* (sic) *de Buenos Ayres*, citada (p. 354, ed. facsim.).

(2) *Ibíd.* (pp. 355-356, ed. facsim.).

(3) *Ibíd.* (pp. 354-355, ed. facsim.).

vincia de Santa Fe a la comunidad de sus hermanas ; pero, en la otra banda del río, el caudillo aprestaba sus huestes para lanzarlas sobre la provincia reconquistada.

APÉNDICE

I

INSTRUCCIONES PARA EL JEFE DEL EJÉRCITO DE OBSERVACIÓN GENERAL JUAN JOSÉ VIAMONTE (1)

[f. 1] Instrucciones que deberá observar el Mayor Gral de Infantería Coronel Mayor Dⁿ Juan Jose Viamont Xefe de la Division puesta a su mando con destino a Santa Feé.

1° Se dirigirá con los buques que están designados p^a el transporte y comboy a la Ciudad de S^{ta} Fe, en donde establecerá su Quartel, haciendo el desembarco con el mayor orden con toda precaucion, y con la misma vivirá mientras dure su comision.

2° Tendrá especial empeño en restablecer la union de aquel Pueblo con la Capital, sin poner en exercicio otros medios que la persuasion y conocimiento de esta union para resistir nuestros enemigos exteriores; pero no se entrometerá en alterar ni innovar con su fuerza el Gobierno que allí estuviese establecido.

3° Afianzará la opinion del Exército de Buenos ay^s haciendole guardar una buena disciplina; y castigará, como corresponda al que olvidado de estos principios se abandone. Será muy cuidadoso de que su tropa y oficiales no maltraten ni ofendan a los naturales y empleará quantos medios encuentre en su politica p^a que entre unos y otros reine la mejor armonia.

4° Si como es (*regular*), los naturales se resistiesen p^r la remision allí de las fuerzas de su mando, les convencerá que no llevan el objeto de oprimirlos ni subyugarlos, sino el de resguardarlos y resguardarnos de caer en el desorden y anarquia en que están los orientales, sujetando a estos en sus limites [f. 1 v.] por la presencia de dicha fuerza, la qual jamas se empleará contra ellos, sino en el caso de que hostilizen la banda occidental del Parana o su navegacion.

5° Si los naturales se resistiesen a recibirlo los exortará y amones-

(1) *Documento del archivo de Viamonte.*

tará con prudencia y consideraciones; pero si despues se mantuviesen en su empeño, empleará la fuerza para entrar en quantole sea forzosa e indispensable.

6° Con su fuerza asi de tierra como Naval, protegerá todos los (B)uques que trafiquen a nuestras costas para que no puedan caer en manos de los orientales, y esta proteccion no la negará a la Provincia del Paraguay si la exigiese; mas debe ser sin aventurar su auxilio a que sea presa de los orientales. Toda precaucion se le recomienda.

7° Entablará las relaciones que pueda con la (B)axada del Paraná, Entre-rios, y corrientes, inspirandoles confianza en la liberalidad del Gobierno de Buenos-ay^s y sus miras pacificas con todos los demas pueblos. Si los nombrados le hicieren entender que se hallan oprimidos, y que podrian sacudir su opresion con el auxilio, los aconsejará con ofrecimientos que nunca se presenten como seduccion, y dará cuenta a este Gobierno para resolver lo que convenga.

8° Si los orientales acantonasen tropas que parecian bastantes a atacarle, dará aviso circunstanciado, tomará todas las medidas que conducan a estorbarles el paso; y en caso de no poderlo evitar... [*destruido el original*] [f. 2] mirará las fuerzas con las que le vengán a atacar, para empeñarse en la defensa del Punto, o abandonarlo, en cuyo caso pondrá fuego a los pertrechos de guerra que le sea imposible (*salvar*) en lo qual ha de empeñarse hasta el ultimo caso.

9° En sus cuarteles tomará medidas de asegurar el armamento, para que si hay algunos desertores, jamas puedan verificarlo con armas, y esta misma prevencion ha de hacer a todo officio que salga de sulado con alguna fuerza.

10. Si Santa feé fuese hostilizada por los Indios, procurará defenderla, sin perder de vista el objeto principal, que es estar a la mira de las novedades que haga la banda oriental.

11. Tendrá mucha atencion en la opinion de los naturales, para dar o no partido a los reclutas que se le presenten, los quales será siempre mejor remitirlos a esta Cap^l con algun pretexto que no indique la intencion.

12. Los auxilios del País que necesite, los pedirá a sus Magistrados pagandolos, si hubiese con que, u otorgando documentos de que debe llevar un asiento. La inversion de estos y de los caudales debe hacerse quedando en poder del comisario los recibos de los cuerpos, siempre que sea posible con la distribución individual, para que asi en qualquiera tiempo puedan los Regimientos formalizar los ajustes [f. 2 v.] de sus individuos, sin tocarlos inconvenientes que actualmente se están palpando, por no haberse hecho asi en otras expediciones.

13. Indagará la opinion de la Provincia de Cordova, para estar prevenido y poder dar cuenta en qualquiera caso que allí ocurra.

14. La Esquadra al mando del Sargento mayor dela Marina del Estado Dⁿ Angel Ubac compuesta del Belen, Aranzazu, Fortuna, Fama, Sⁿ Martin, y dos Lanchas cañoneras, le estará subordinada, como Xefe de mar y tierra paralas operaciones que haya dehacer.

15. Enlos casos no prevenidos en esta instruccion su talento y conocimientos militares los decidirán segun el imperio delas circunstancias, dando cuenta conla mayor puntualidad de quanto crea conveniente se sepa eneste Buenos-ay^s 21 de Abril de 1815.

Ygn^o Alvarez

(rubricado)

Marcos Balcarce

(rubricado)

Sro

II

RELACIÓN DE LAS FUERZAS QUE COMPOÑÍAN EL EJÉRCITO DE OBSERVACIÓN (1)

Relación dela fuerza, artilleria, municiones ydemas de que deve componerse la division q^e el Director del Estado ha puesto vajo las ordenes del Cor^l m^{or} Dⁿ Juan Jose Viamont

<u>Regimientos</u>	<u>Notas</u>	<u>no de tropa</u>
N-8.	{ 1 ^a Compañia deGranaderos } con su fuerza } { 1 ^a id de Casadores } actual.... }	» 200
N-10.	{ 1 ^a Compañia deGranaderos } { id id de Cazadores } id	» 200
	Debe ir el sarg ^{to} mor. D ⁿ José dela Ollueta	
N-2.	{ 2,, Compañias defucileros } { con el com ^{te} D ⁿ Bruno Moron	» 200
N-3.....	» 2 Compañias con.....	» 200
Granad ^s de Infant ^{ria} .	» 2,, Compañias con el Ten ^{te} cor ^l Lacassa y.	» 200
Artilleria.....	» 80,, hombres con el Com ^{te} D ⁿ Juan José Ferrer	» 80
Usares	» 1,, Esquadron con el Cm ^{te} D ⁿ Dom ^o Saenz.	» 200
Nota : Delos Artilleros	50,, deben hir con fusil	total. 1280

(1) Documento del archivo de Viamonte.

Artilleria

1,, Obus de 6 pulg^s con 100 grand^s y 100,, tiros á metralla
3,, Cañones de a 4,, con 150,, tiros cada uno, los 60 a metralla y los 90
á bala-
150 @ tiros defusil á bala-
30 @ dhos de Caravina rifles
5 @ Piedras de chispa defusil, y 1 @ de Caravina-
El Cirujano D. Madera con su caja de instrum^{tos} y botica
Un Comisario con un Amanuense

Buenos Ayres Julio 19 de 1815

Marcos Balcarce
(rubricado)

ANTONINO SALVADORES.